

CARTA DE INTENCIÓN

De cooperación interinstitucional para la elaboración de una Política de Salvaguarda Infantil dirigida a las Juntas Cantonales de Protección Integral de Derechos de Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, a los los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veinticinco, comparecen de una parte COOPI-COOPERAZIONE INTERNAZIONALE, representada por la Socióloga Belén Ramos, en calidad de representante legal, a quien en adelante se la denominará "COOPI"; y por otra parte, el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, representado por su Secretaria Ejecutiva Local Ab. Andrea Delgado Mera, a quien en adelante se denominará "CCPIDG".

COOPI-COOPERAZIONE INTERNAZIONALE junto con el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos ha podido identificar un espacio para el fortalecimiento de una visión intersectorial, donde los grupos de atención prioritaria son el eje del desarrollo territorial para la construcción de las políticas públicas locales. Por tanto, es importante consolidar la gestión del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil CCPIDG a través de la implementación de herramientas que dinamicen el ejercicio de las políticas públicas nacionales y locales. Para el cumplimiento de este propósito se requiere fortalecer de manera articulada las habilidades técnicas del CCPIDG y el compromiso de los mismos para la implementación de mecanismos y herramientas que permitan la construcción participativa e inclusiva de políticas públicas que respondan a las realidades cantonales, optimizando recursos y garantizando el ejercicio pleno de los derechos.

Las partes manifiestan su voluntad y buena fe de articular acciones interinstitucionales orientadas a la elaboración e implementación de una Política de Salvaguarda Infantil para las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Guayaquil, de conformidad con los siguientes antecedentes y compromisos:

COOPI-Cooperazione Internazionale, es una organización no gubernamental que nace en Italia y desarrolla acciones para la defensa y protección de derechos, tiene como objetivo contribuir a la lucha contra la pobreza y al crecimiento de las comunidades con las que coopera en todo el mundo, interviniendo en situaciones de emergencia, reconstrucción y desarrollo, para lograr un mejor equilibrio entre zonas desarrolladas y deprimidas o en desarrollo. COOPI en cooperación con UNICEF ejecuta en la provincia del Guayas el proyecto "Protección y asesoría legal a niñas, niños, adolescentes y sus familias en contexto de movilidad humana y comunidades de acogida", mediante el cual promueve acciones de fortalecimiento institucional y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.



El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil (CCPIDG), en el marco de sus competencias establecidas en el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tiene entre sus atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas nacionales.

Ambas instituciones han identificado la necesidad de consolidar un proceso participativo e intersectorial que contribuya al fortalecimiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, mediante la construcción de una Política de Salvaguarda Infantil que impulse el ejercicio efectivo de las políticas públicas locales y nacionales, optimizando recursos y garantizando el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Formalizar el compromiso interinstitucional para articular acciones técnicas, metodológicas y participativas orientadas a la elaboración e implementación de una Política de Salvaguarda Infantil para las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Guayaquil.

COOPI se compromete a:

- a) Acompañar el proceso de construcción de la Política de Salvaguarda Infantil para las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Guayaquil.
- b) Acompañamiento del equipo técnico de este Consejo Cantonal de Protección de Derechos para la elaboración de herramientas técnicas y anexos a fines de esta política.
- c) Coordinar la firma de una carta de intención complementaria, que formalice la articulación y ejecución conjunta de actividades.

CCPIDG se compromete a:

- a) Ejecutar y monitorear los avances de la Política de Salvaguarda Infantil, conforme al aval institucional.
- b) Proporcionar información, documentos e instrumentos técnicos que faciliten la construcción de la política de Salvaguarda Infantil.
- c) Garantizar la aprobación e implementación de la política una vez finalizada la redacción y revisión correspondiente.
- d) Firmar una carta de intención que formalice esta articulación.

La presente carta de Intención se enmarca en los principios de colaboración, buena fe y corresponsabilidad institucional, no generando compromisos financieros ni contractuales entre las partes, y teniendo como propósito principal el fortalecimiento de la gestión pública local en materia de protección de derechos. Por tanto, esta carta de

Intención se constituye en un instrumento clave para garantizar la eficiencia, coordinación y articulación interinstitucional en el ejercicio de dichas competencias.

La presente carta de Intención entrará en vigencia a partir de su suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2025, pudiendo ser prorrogada mediante acuerdo escrito entre las partes.

En señal de conformidad, las partes firman la presente carta de Intención de Cooperación Interinstitucional, en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veinticinco.



Soc. Belén Ramos

Coordinadora País
COOPI-COOPERAZIONE
INTERNAZIONALE



Abg. Andrea Delgado Mera.

Secretaria Ejecutiva Del Consejo De
Protección Integral De Derechos
Guayaquil.